

Rentabilidad Neta del Inversionista*

Últimos Mes E.A.	Últimos 3 Meses E.A.	Últimos 6 Meses E.A.	Desde inicio de operación E.A.	Año Corrido E.A.
7.6%	7.9%	5.5%	10.5%	9.2%

Inicio de Operaciones



18-dic-19

Valor de la Unidad Inicial



\$10,000

Valor de la Unidad a Corte



\$10,407

Rentabilidad Inversionista desde Inicio de Operaciones

TIR E.A. (Neta)

10.5%

Valor Patrimonial (\$mm)

\$28,305,428



Distribución último mes (\$mm)

\$141,427



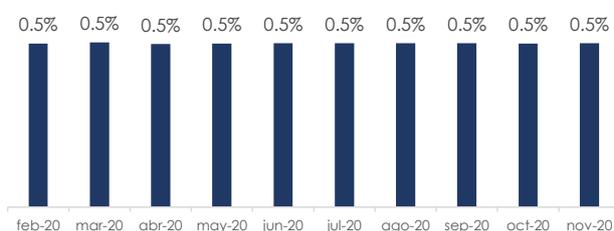
Distribución último mes % (yield)

0.5%

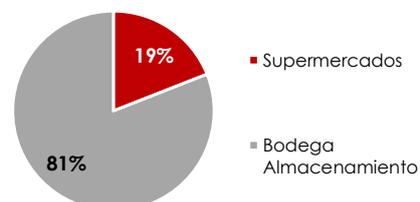


*Nota: La rentabilidad corresponde a la valorización del valor de la unidad más los rendimientos que se distribuyen de manera mensual al inversionista

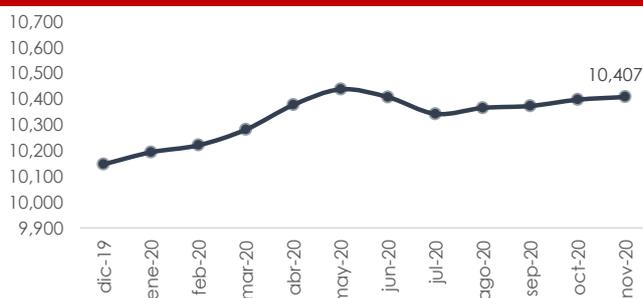
Yield Mensual % 2020 del Inversionista



Portafolio por Uso



Valor de la Unidad



Ubicación Activos



Información Relevante

Para el mes de noviembre no hubo información relevante para reportar.

Contacto Jorge Duarte Giraldo - Gerente jdg@pienssa.com

Las obligaciones de la Sociedad Administradora y del Gestor Externo del FONDO DE INVERSIÓN COLECTIVA INMOBILIARIO SI-RENTA relacionadas con la administración y la gestión del portafolio, respectivamente, son de medio y no de resultado. Los dineros entregados por los Inversionistas no son depósitos, ni generan para la Sociedad Administradora o para el Gestor Externo las obligaciones propias de una institución de depósito y no están amparados por el seguro de depósito del Fondo de Garantías de Instituciones Financieras, FOGAFIN, ni por ningún otro esquema de dicha naturaleza. La inversión en el Fondo está sujeta, entre otros, a los riesgos de inversión derivados de la evolución de los precios de las Inversiones y de los activos mismos que componen el portafolio del Fondo. De acuerdo con lo que establece la ley, se advierte a los potenciales Inversionistas que el Fondo es un producto de riesgo por lo cual es necesario que, para tomar su decisión de inversión, lean detenidamente toda la información y se aseguren de su correcta, completa y adecuada comprensión.